



ESCRITURA

DE:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

**QUE OTORGA LA COMPAÑÍA FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.,
REPRESENTADA POR LOS SEÑORES CÓNYUGES BERNARD JOAN BUEHS
BOWEN Y MARÍA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE A FAVOR DEL SEÑOR
BERNARDO ANDRÉS BUEHS ANDRADE.-**

LA CUANTÍA ES DE: USD\$625.250,00.-

FACTURA: 001-002-000052301

CÓDIGO NUMÉRICO: 20201308002P00710

CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

CONFERÍ PRIMERA COPIA: EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

**AUTORIZADA POR:
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA**



Factura: 001-002-000052301



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308002P00710						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (16:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUEHS BOWEN BERNARD JOAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302188634	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BUEHS BOWEN BERNARD JOAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302188634	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BUEHS ANDRADE BERNARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307783900	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		625250.00					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: Calle 8 entre avenida 4 y malecon
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NÚMERO: 001-002-000052301

CODIGO NUMERICO: 20201308002P00710

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.- QUE OTORGAN LOS
SEÑORES CONYUGES BERNARD JOAN BUEHS BOWEN y MARIA
ISABEL ANDRADE VILAFUERTE.- A FAVOR DEL SEÑOR BERNARDO
ANDRES BUEHS ANDRADE.

CUANTIA: USD\$625.250,00.

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día miércoles nueve de septiembre del año dos mil
veinte, ante mí, **Abogada Patricia Mendoza Briones**,
Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, comparecen
por una parte, en calidad de **CEDENTE**, el señor **BERNARD
JOAN BUEHS BOWEN**, con cedula de ciudadanía número uno
tres cero dos uno ocho ocho seis tres guion cuatro, de
nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, armador,
domiciliado en el Cantón Manta, dirección: Urbanización
Lomas de Barbasquillo, correo electrónico:
elcondebbb@hotmail.com, y número de teléfono
0999743823, por sus propios derechos, y por los de la
sociedad conyugal que tiene formada con la señora **MARIA
ISABEL ANDRADE VILAFUERTE**, a quien la representa como
Apoderado, según Poder General que se adjunta a esta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Manabí

escritura, como documento habilitante; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **BERNARDO ANDRES BUEHS ANDRADE**, con cedula de ciudadanía número uno tres cero siete siete ocho tres nueve cero guion cero, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal marginada en Partida de Matrimonio con fecha seis de mayo del dos mil diecinueve conforme consta del documento que se agrega a esta escritura, de profesión Ingeniero, domiciliado en Manta, dirección: Vía Barbasquillo Condominio Mykonos, correo electrónico: bernardobuehs@gmail.com, y número de teléfono: 0997784124, por sus propios derechos. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberse identificados presentando sus documentos, y haberme autorizado expresamente para obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que quede agregada a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, a cuyo otorgamiento procede con amplia libertad y conocimiento, así como examinado que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: Calle 8 entre avenida 4 y malecon
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escritura públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, el señor **BERNARD JOAN BUEHS BOWEN**, con cedula de ciudadanía número **uno tres cero dos uno ocho ocho seis tres guion cuatro**, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, armador, domiciliado en el Cantón Manta, dirección: Urbanización Lomas de Barbasquillo, correo electrónico: **elcondebbb@hotmail.com**, y número de teléfono **0999743823**, por sus propios derechos, y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora **MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE**, a quien la representa como Apoderado, según Poder General que se adjunta a esta escritura como documento habilitante; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **BERNARDO ANDRES BUEHS ANDRADE**, con cedula de ciudadanía número **uno tres cero siete siete ocho tres nueve cero guion cero**, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal marginada en Partida

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda de Manta

de Matrimonio con fecha 06 de mayo del 2019 conforme consta del documento que se agrega a esta escritura, de profesión Ingeniero, domiciliado en Manta, dirección: Vía Barbasquillo Condominio Mykonos, correo electrónico: bernardobuehs@gmail.com, y número de teléfono: 0997784124, por sus propios derechos; hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES:** a) El señor **BERNARD JOAN BUEHS BOWEN**, es propietario de SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (625.250) participaciones iguales e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR NORTEAMERICANO (USD.\$1,00) cada una, correspondiente al 25% dentro del capital social de la Compañía FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA, la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el catorce de junio del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el tres de agosto del mismo año de su otorgamiento.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el treinta de julio del año dos mil veinte, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del señor **BERNARD JOAN BUEHS BOWEN**, a favor del señor **BERNARDO ANDRES BUEHS ANDRADE**, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. 7

Abg. Patricia Fernanda Briones
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: Calle 8 entre avenida 4 y malecón
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, en virtud de este acto el CEDENTE, señor **BERNARD JOAN BUEHS BOWEN**, y como Apoderado de su cónyuge señora **MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE**, cede actual e irrevocablemente SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (625.250) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que mantiene suscrito y pagado en el capital social de la compañía FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA., por su valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor BERNARDO ANDRES BUEHS ANDRADE. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía en mención, para la presente cesión de participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (625.250). **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL.-** En virtud de la cesión realizada, por medio de esta escritura pública, el capital social de la Compañía FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA., queda distribuido conforme al siguiente cuadro de integración:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPAC.	PORCENT.
Buehs Andrade Bernardo Andrés	\$625.250,00	625.250	25%
Buehs Bowen Daniel Roberto	\$625.250,00	625.250	25%
Buehs Bowen Ricardo Agustín	\$625.250,00	625.250	25%
Buehs Noboa Bernardo Adolfo	\$625.250,00	625.250	25%
TOTAL	\$2.501.000,00	2.501.000	100%

SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.-

El Cesionario declara que conoce el detalle del estado y condiciones en que se encuentra la Compañía FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA., así como las obligaciones y derechos del activo y pasivo que ésta tiene contraídos; por lo que, asume todas las obligaciones y derechos que como a tal, le corresponde. Por su parte, El Cedente, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge **MARIA ISABEL ANDRADE VILAFUERTE**, expresa que nada tiene que reclamar en el futuro al respecto de esta cesión de participaciones. **SEPTIMA:**

ANOTACIONES.- De la presente cesión de participaciones se tomarán nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA, ante el respectivo protocolo, así como también al margen de su inscripción en el Registro Mercantil competente, y en el Libro correspondiente de la misma Compañía. **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos que ocasione

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monte Ecuador



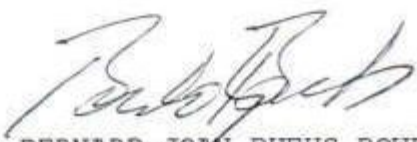
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: Calle 8 entre avenida 4 y malecón
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



el otorgamiento del presente instrumento público serán a costa de la parte interesada. **NOVENA: JURISDICCION, DOMICILIO Y COMPETENCIA.-** Las partes intervinientes manifiestan que aceptan como domicilio de manera libre y voluntaria la ciudad de Manta, y en caso de controversia o de interpretación del presente contrato, se someterán a la competencia de la Ley de Arbitraje y Mediación, y el Reglamento Interno del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta y sustanciarán sus trámites ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta, lo cual aceptan libre y voluntariamente y renuncian a la justicia ordinaria, El arbitraje será en Derecho.- **DECIMA: ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del acuerdo aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses.- **ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Minuta firmada por el Abogado José Saldarriaga Zambrano, Matrícula número trece guion mil novecientos noventa y ocho guion setenta y cuatro (13-1998-74), del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda de Manta

compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por
mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad
de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto doy fe.- S



SR. BERNARD JOAN BUEHS BOWEN
C.C. No. 1302188634
CEDENTE Y APODERADO GENERAL DE SU CONYUGE
SRA. MARÍA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE



SR. BERNARDO ANDRÉS BUEHS ANDRADE
C.C. No. 1307783900
CESIONARIO



LA NOTARIA



Abg. Patricia Rendón Brito
Notaria Pública en Ecuador
Ecuador - Imbabura

COPIA CERTIFICADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.
REUNIDA EL 30 DE JULIO DE 2020**



En la ciudad de Manta, Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, siendo el día jueves treinta de julio del año dos mil veinte, a las 10H30, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en el local donde funciona su oficina ubicada en la Avenida 113 S/N y Calle 304, presidida por el Presidente de la compañía Señor Ricardo Agustín Buehs Bowen, y hace las veces de secretario Ad-Hoc de esta Junta el Ab. José Saldarriaga Zambrano, en este estado, por secretaría se elabora la lista de los Socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de Participaciones y Socios de la compañía. El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, esto es de dos millones quinientos un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, representado en dos millones quinientos un mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar norteamericano cada una distribuidas de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORC.	FORMA COMPARECENCIA
Buehs Bowen Bernard Joan	\$625.250,00	625.250	25%	Personal
Buehs Bowen Daniel Roberto	\$625.250,00	625.250	25%	Personal
Buehs Bowen Ricardo Agustín	\$625.250,00	625.250	25%	Personal
Buehs Noboa Bernardo Adolfo	\$625.250,00	625.250	25%	Personal
TOTAL	\$2.501.000,00	2.501.000	100%	

El Presidente, una vez que ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer el orden del día para el cual se reúne esta Junta:

PUNTO UNICO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR BERNARD JOAN BUEHS BOWEN.-

La junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, declarando los socios estar debidamente informados, en consecuencia se procede a tratar el punto, tal como sigue:

PUNTO UNICO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR BERNARD JOAN BUEHS BOWEN.-

Toma la palabra el señor Presidente, quien pone en consideración de la junta, la voluntad del Señor BERNARD JOAN BUEHS BOWEN ceder la totalidad de sus aportaciones, esto es, SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (625.250) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que mantiene suscrito y pagado en el capital social de la compañía FRESH FISH DEL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ECUADOR CIA. LTDA., por el valor nominal de Un dólar cada una, a favor del señor BERNARDO ANDRES BUEHS ANDRADE. Por lo cual solicita a la Junta se pronuncien al respecto y se conceda la autorización necesaria. Luego de las deliberaciones correspondientes, esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios decide por unanimidad lo siguiente:

• Autorizar la cesión de participaciones que hace el señor BERNARD JOAN BUEHS BOWEN, a favor del señor BERNARDO ANDRÉS BUEHS ANDRADE, de nacionalidad ecuatoriana, con C.C. No. No. 130778390-0, esto es, por SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (625.250) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor nominal de Un dólar cada una. Quedando el Cuadro de Integración de Capital de la compañía conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPAC.	PORCENT.
Buehs Andrade Bernardo Andrés	\$625.250,00	625.250	25%
Buehs Bowen Daniel Roberto	\$625.250,00	625.250	25%
Buehs Bowen Ricardo Agustín	\$625.250,00	625.250	25%
Buehs Noboa Bernardo Adolfo	\$625.250,00	625.250	25%
TOTAL	\$2.501.000,00	2.501.000	100%

Resueltos los puntos del orden del día de la presente junta, el Presidente concede un momento de receso, a efectos de que por secretaria se proceda a redactar el acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada y leída en su total contenido, es aprobada en su integridad por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en forma unánime, con lo que termina la presente junta; y, firmando para constancia todos los socios presentes por ser una Junta General Extraordinaria Universal, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc de la junta que certifican.- Fdo.) Sr. Ricardo Agustín Buehs Bowen, **PRESIDENTE-SOCIO.-** fdo) Sr. Bernard Joan Buehs Bowen, **SOCIO.-** fdo.) Sr. Daniel Roberto Buehs Bowen, **SOCIO.-** fdo.) Sr. Bernardo Adolfo Buehs Noboa, **SOCIO.-** Fdo.) Ab. José Saldarriaga Zambrano, **SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.**

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA., AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, Julio 30 de 2020

Ab. José Saldarriaga Zambrano
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador
Patricia Mendoza Briones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CÓDIGO 3



MANTENIDO

Nº 011049

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 390 - 000534 - 40

En ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE, el día de hoy, 6 DE AGOSTO DE 2016, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, expone la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: BERNARDO ANDRÉS BUEHS ANDRADE, nacido en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA el 6 DE FEBRERO DE 1990 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión BACHILLER COMER-ADM con cédula/pasaporte No. 1307783900 domiciliado en MANTA - COLA LOMAS DE BARBASQUILLO de estado civil SOLTERO hijo de BERNARD JOAN BUEHS BOWEN y MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA GIANNELLA GALLARDO HERRERA, nacida en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA el 21 DE MAYO DE 1989 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0703491308 domiciliada en MANTA - COLA LOMAS DE BARBASQUILLO, de estado civil SOLTERO hija de CARLOS GALLARDO HIDALGO y JULEN HERRERA TORO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMÚN ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL: AMBOS CONTRAYENTES.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

[Firma del delegado]
Firma del delegado
ESTHER MARIA SANCHEZ MEJIA

[Firma de la contrayente]
Firma de la contrayente
MARIA GIANNELLA GALLARDO HERRERA

[Firma del contrayente]
Firma del contrayente
BERNARDO ANDRÉS BUEHS ANDRADE

[Firma del testigo]
Firma del testigo
MARIA FAYOLA GALLARDO RAMA

[Firma del testigo]
Firma del testigo
SUSY ANDREA DOMINGUEZ VILLAFUERTE

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
GUAYAQUIL, 6 DE AGOSTO DE 2016

Registro del HEC/Origen, GUAYAQUIL, 6 DE AGOSTO DE 2016

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nº de certificado: 190-259-97831



190-259-97831

[Firma de Ldo. Vicente Taiano G.]

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Mediante Instrumento Público otorgado por la AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria, REGISTRO del Censo, MANA, Provincia de MANABÍ, con fecha: 14 de Marzo del 2019, DECLARA DESUELA LA SOCIEDAD CONYUGAL entre los conyugales BERNARDO ANDRÉS BARRIS ANDRADE y MARIS GRACIELA GALLARDO JIMÉNEZ, folio 14 de 11872 Volúmenes 512, 513 de fecha 24-04-2019. Documento que se archiva con el Código No APG-SIT-2019-1734 Not. 000754, Guayaquil, 06 de Mayo del 2019.

[Firma]
Ldo. Juanita Franco Pareda
Secretaría Ejecutiva de Apoyo

DOY FE: Que el documento que
antecede en número de... fojas
es compulsada de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Monta: 9.444.2020

[Firma]
Ldy. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador

Ally Pareda
Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 190-259-97831



190-259-97831

[Firma]

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000008401



20161308007P01085



NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P01085						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2016, (16:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE VILLAFUERTE MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306962026	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DEL SR. BERNARD JOAN BUEHS BOWEN							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P01085						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2016, (16:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

2016	13	08	007	P01085
------	----	----	-----	--------

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE A FAVOR DE SU CONYUGE SEÑOR BERNARD JOAN BUEHS BOWEN.-

CUANTIA: INDETERMINADA:

En la Ciudad de Manta, cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de abril del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público SEPTIMO del cantón Manta, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE**, por sus propios y personales derechos, y a quien se podrá llamar simplemente la **PODERDANTE O MANDANTE**. La compareciente es de nacionalidad estadounidense e inteligenciada en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casada, dedicada a actividades particulares, domiciliada en la ciudad de Manta, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado su documento de identificación, DOY FE.- Bien instruida en el objeto y resultado de ésta Escritura Pública de **PODER GENERAL** la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta cuyo texto es el que sigue: Señor Notario, en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar el siguiente Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



Abg. Bernardo Joan Buehs Bowen
Notario Público Segundo
Manta - Manabí

otorgamiento del presente Poder General la señora **MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE**, por sus propios y personales derechos, y a quien se podrá llamar simplemente la **PODERDANTE O MANDANTE**. La compareciente es de nacionalidad estadounidense e inteligenciada en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cédula de identidad número uno tres cero seis nueve seis dos cero dos guion seis, dedicada a actividades particulares, domiciliada en la ciudad de Manta, plenamente capaz en derecho, para suscribir el presente instrumento legal. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La señora **MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE**, en forma libre y voluntaria, es decir, sin coacción de ninguna naturaleza, a través de este instrumento público confiere **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge señor **BERNARD JOAN BUEHS BOWEN**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos uno ocho ocho seis tres guion cuatro, con domicilio en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se podrá llamar **MANDATARIO O APODERADO**, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos y contratos atinentes a los bienes, obligaciones y derechos adquiridos dentro de la sociedad conyugal: Uno) **Administración.-** Para que administre todos los bienes muebles e inmuebles, que actualmente o en el futuro sean de nuestra propiedad o posesión. Esta facultad comprende la de recaudar los productos y celebrar los contratos pertinentes a la administración de dichos bienes; dos) **Venta.-** Para vender los bienes muebles o inmuebles de nuestra propiedad para lo cual cuenta con la facultad

Abg. Patricia Izendina Brito
Notario Público en Ecuador
Ecuador - Guayaquil



de convenir todas las condiciones de los respectivos contratos, incluyendo la de hipotecar como parte del precio, en caso requerido, así mismo entregue en arriendo, anticresis, determine pensiones locativas, de los inmuebles e intervenga ante notario, a suscribir los respectivos contratos; tres) Adquisición de bienes.-

Para que compre, permute, hipoteque, constituya usufructo o adquiera bienes muebles o inmuebles y celebre respecto de los mismos, toda clase de contratos a cualquier título, en forma onerosa o gratuita; cuatro) Recaudos y cobros.- Para que cobre, reciba, consigne, distribuya o guarde, pagos, abonos, intereses, frutos, rentas, a nombre de la poderdante y acepte, daciones en pago, abonos parciales, hipotecas o prendas como garantía de los créditos que se le adeuden, y adelante si lo considera pertinente, procesos de cobros y remates judiciales o administrativos; cinco) Pagos y cancelaciones.- Para que pague los créditos que adeude la poderdante y haga con los acreedores todos los arreglos, daciones en pago, conciliaciones, convenios y transacciones que estime convenientes; seis) Escrituras públicas.- Para que otorgue y firme a nombre de la poderdante, compraventa, promesas de compraventa y escrituras públicas relacionadas con todo tipo de actos que involucren bienes inmuebles como constitución o levantamiento de patrimonio de familia, la afectación o desafectación a vivienda familiar y en general todo lo que tenga que ver con el trámite inmobiliario; siete) Entidades bancarias.- Para que abra, salde, administre, constituya, redima, cancele, firme, gire o endose, cualquier clase de producto bancario, financiero o cooperativo, sin limitación alguna de cuantía o condiciones; ocho)

Abg. Patricia Mendoza Brito
Notaria Pública Segunda
Mantá - Guayas

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen

ABOGADO

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



demanda o defensa de sus intereses, así como ante entidades u
órganos administrativos de cualquier naturaleza en el país,
pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso
o diligencia previa que interese a la mandante, inclusive, el
mandatario podrá conferir al profesional del derecho que el
determine, a nombre de la mandante, las facultades previstas en
los artículos 44 y 45 del Código de Procedimiento Civil; trece.)
Impuestos.- Para que lleve la representación de la poderdante en
todo lo relativo al pago de impuestos, aclaración de los mismos y
presentación de la declaración de renta y complementarios.
Igualmente para que firme los respectivos formularios de
cancelación de los impuestos; catorce.) Herencia y legado: Para que
acepte con o sin beneficio de inventario cualquier herencia, legado
o donación que se le hicieren al poderdante, o renuncie a estos
derechos y confiera los poderes a los abogados para el efecto;
quince) Participación en sociedades.- Para que en mi nombre
adquiera, ceda o transfiera participaciones o acciones en
sociedades de responsabilidad limitadas y/o anónimas, y para que
me represente ante tales sociedades o ante las juntas de accionistas
o juntas de socios de dichas sociedades, con voz y voto, y con la
facultad expresa de tomar cualquier determinación de reformas,
cesiones de cuotas, transformaciones, fusiones etc.; dieciséis)
Representación General.- En general, para que asuma la total
personería y representación de la poderdante cuando así lo estime
conveniente y necesario, de tal modo de que en ningún caso quede
sin representación en los bienes, obligaciones y derechos
adquiridos dentro de la sociedad conyugal. Cumple Usted, Señor

Any. Patricia Mendoza Brito
Notario
Mendoza - Ecuador

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



Notario, con las formalidades de Ley para la validez perfeccionamiento de esta escritura pública. (Firmado) ABOGADO JOSE SALDARREAGA ZAMBRANO, con número de matrícula trece guion mil novecientos noventa y ocho guion setenta y cuatro (13-1998-74), FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica y complementada con los documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública con todo el valor legal. Leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto.- DOY FE.-


SRA. MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE
C.I. No. 130696202-6

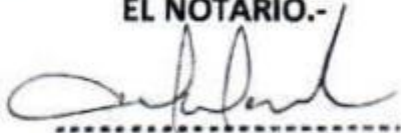



DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. (CODIGO DE ESCRITURA No. 20161308007P01.085).-

EL NOTARIO.-

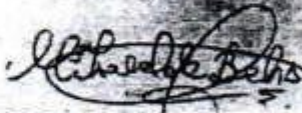



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTON MANTA



Abg. Antonio Diego B. Briones
Notario Público 7º Distrito
Mantua : Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
EXTRANJEROS
ESTADO IDENTIDAD 130696202-6
MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE
NEW JERSEY EE.UU.
DICIEMBRE 24 DE 1970
Ext 17 9530 31745 F
QUITO PICHINCHA 1989


ESTADOUNIDENSE V4344-V4444
C/c. BERNARDO JOAN BUEHS BOWEN
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MARCELO ANDRADE
MARIA VILLAFUERTE
PORTOVIEJO, MAYO 31/05
31-05-2017
REN 0419772


RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER GENERAL CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, OTORGADO POR LA SEÑORA MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE A FAVOR DEL SEÑOR BERNARDO JOAN BUEHS BOWEN NO SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN EN DICHA MATRIZ DE NINGUNA REVOCATORIA.

ADEMAS EL SOLICITANTE SEÑOR JOSE SALDARRIAGA ZAMBRANO CON C.C. # 1305230680; MANIFIESTA QUE LA MANDANTE ESTA VIVA Y QUE LA ESCRITURA NO HA SIDO REVOCADA.

MANTA, 05 DE AGOSTO DEL 2020.

[Firma manuscrita]
DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL
CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



HOY FE: Que el documento que antecede en número de... fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación. Manta, 05 de Agosto del 2020.

[Firma manuscrita]
Lcy. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

[Firma manuscrita]
Lcy. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307783900

Nombres del ciudadano: BUEHS ANDRADE BERNARDO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLARDO HERRERA MARIA GIANNELLA

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: BUEHS BOWEN BERNARD JOAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE VILLAFUERTE MARIA ISABEL

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Ally. Patricia Mendieta Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 203-339-41260



203-339-41260

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



10 08 09 22 40
 SUPERIOR
 MELBADELLA MARIA
 BUEHS BOWEN BERNARD JOAN
 AMELBOS Y ROSALES WILSON
 ANDRADE VILLAFUERTE MARIA ISABEL
 LUGAR Y FERRER MARIA LUCRECIA
 MANTA
 2015-10-13
 ESCUELA DE ANDRAGOGIA
 2022-10-13

REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE VOTACION DOPLICADO
EJECUCION O PAGO DE MULTA

Elm. Sex: 2014 + Dispos. de Autoridades del CIOES

1107289040 013 0038

BRENN ANDRADE BERNARD ANDRES

MANABI

MANTA

TARQUE

CENTRO DE TARQUE

1. Multa 99.40 Contorno 0 Tar. UNID. 99.40

6201230

PROCESO DE EJECUCION DE MULTA PROVINCIAL DE MANABI 0000532

6201230 31/07/2018 15:40:00

BOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... folios útiles, diversos reversos son iguales a los originales. Monto \$0.00

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Molina - F. 11. 501



NOTARIA
PUBLICA

2



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0526225830994257214
pati.mendoza@hotmail.com



SE OTORGO ANTE MI Y EN DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN QUINCE FOJAS UTILES, BAJO
EL CODIGO SECUENCIAL 20201308002P00710

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





Factura: 003-004-000017182



20201308003O00466

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308003O00466



MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (15:55)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN AL MARGEN- CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1019

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUEHS ANDRADE BERNARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307783900
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201308002P00710

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308003O00466

MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (15:55)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN AL MARGEN- CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201308002P00710

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUEHS ANDRADE BERNARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307783900
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201308002P00710



NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 04299-DP13-2020-KP



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

2020	13	08	003	000466
------	----	----	-----	--------

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura N° 1019, del 14 de Junio del 2007, de la notaria a mi cargo, que contiene LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA. se **MARGINA** la **CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES BERNARD JOAN BUEHS BOWEN Y MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE A FAVOR DEL SEÑOR BERNARDO ANDRES BUEHS ANDRADE**, escritura N°202081308002P00710, celebrada el nueve de septiembre del dos mil veinte. Manta once de septiembre del dos mil veinte.



AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
EL NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA (S)

Ab. Gustavo Patricio Macias Villacreses
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 2841***872359501CBOS*****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	939
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MANTA /09/09/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. BERNARD BUEHS REPRESENTA LA SRA. MARIA ANDRADE MEDIANTE PODER GENERAL CIA. INSC. 626, REP. 1915, F. 03/08/2007; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020**REGISTRO MERCANTIL**
MANTA

FIRMA DIGITALIZADA DE
**HORACIO
ORDONEZ
FERNANDEZ**

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA 13
N° 130778390-0



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BUEHS ANDRADE
BERNARDO ANDRES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1990-02-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA GIANNELLA
GALLARDO HERRERA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** V444444244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUEHS BOWEN BERNARD JOAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE VILLAFUERTE MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2016-10-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-13



DIRECTOR GENERAL REGISTRADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
130778390-0 013 - 0138

BUEHS ANDRADE BERNARDO ANDRES
MANABI MANTA
TARQUI CENTRO DE TARQUI

Multa: 39,40 CostRep: 0 Tot USD: 39,40

6201230 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 0000532
6201230 31/07/2019 15:40:04



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CÓDIGO 3



MANTENIDO

Nº 011049

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 390 - 000534 - 40

En ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE, el día de hoy, 6 DE AGOSTO DE 2016, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, expone la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: BERNARDO ANDRÉS BUEHS ANDRADE, nacido en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA el 6 DE FEBRERO DE 1990 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión BACHILLER COMER-ADM con cédula/pasaporte No. 1307783900 domiciliado en MANTA - COLA LOMAS DE BARBASQUILLO de estado civil SOLTERO hijo de BERNARD JOAN BUEHS BOWEN y MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA GIANNELLA GALLARDO HERRERA, nacida en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA el 21 DE MAYO DE 1989 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0703491308 domiciliada en MANTA - COLA LOMAS DE BARBASQUILLO, de estado civil SOLTERO hija de CARLOS GALLARDO HIDALGO y JULEN HERRERA TORO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMÚN ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL: AMBOS CONTRAYENTES.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

Firma del delegado
 ESTHER MARIA SANCHEZ MORALES

 Firma de la contrayente
 MARIA GIANNELLA GALLARDO HERRERA

 Firma del contrayente
 BERNARDO ANDRÉS BUEHS ANDRADE

 Testigo
 MARIA FAYOLA GALLARDO RAMA

 Testigo
 SUSY ANDREA DOMÍNGUEZ VILLAFUERTE

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
GUAYAQUIL, 6 DE AGOSTO DE 2016

Registro del: 1807/08/2016, 1807/08/2016, 6 DE AGOSTO DE 2016

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nº de certificado: 190-259-97831



190-259-97831

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



Mediante Instrumento Público otorgado por la AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria, REGISTRO del Censo, MANA, Provincia de MANABÍ, con fecha: 14 de Marzo del 2019, DECLARA DESUELA LA SOCIEDAD CONYUGAL entre los conyugales BERNARDO ANDRÉS BARRERA ANDRADE y MARIS GRACIELA GALLARDO JIMÉNEZ, folio 14 de 11872 Volúmenes 512, 513 de fecha 24-04-2019. Documento que se archiva con el Código No APG-SITIO-2019-1734 Not. 000754, Guayaquil, 06 de Mayo del 2019.

[Firma]
Ldo. Juan Carlos Pareda
Secretario General de Asesoría

DOY FE: Que el documento que
antecede en número de... fojas
es compulsa de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Monta: 9.444.2020

[Firma]
Ldy. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador

Ally Pareda
Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 190-259-97831



190-259-97831

[Firma]

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130218863-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
BUEHS BOWEN
BERNARD JOAN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1965-08-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA ISABEL
ANDRADE VILLAFUERTE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ARMADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUEHS NOBOA BERNARDO ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOWEN CAVAGNARO CLOTILDE GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-21

V4443V2442

MANABI



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

MANABI

25 de marzo de 2019

FECHA: 25/03/2019

No. 1457

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Buehs Bowen Bernard Joan

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1302188634

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Signature]
SECRETARIO(A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

PODER GENERAL DE PERSONA NATURAL

De _____

LA SEÑORA MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE

Otorgado por _____

DE SU CONYUGE EL SEÑOR BERNARD JOAN BUEHS BOWEN

A favor de _____

INDETERMINADA

Cuántia _____

PRIMERA

Copia _____

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

PROTOCOLO

2016-13-08-007-P01.085

Registro _____ N° _____

Manta, 08 de ABRIL de 2016



Factura: 002-002-000008401



20161308007P01085



NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P01085						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2016, (16:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE VILLAFUERTE MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306962026	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DEL SR. BERNARD JOAN BUEHS BOWEN							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P01085						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2016, (16:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

2016	13	08	007	P01085
------	----	----	-----	--------

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE A FAVOR DE SU CONYUGE SEÑOR BERNARD JOAN BUEHS BOWEN.-

CUANTIA: INDETERMINADA:

En la Ciudad de Manta, cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de abril del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público SEPTIMO del cantón Manta, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE**, por sus propios y personales derechos, y a quien se podrá llamar simplemente la **PODERDANTE O MANDANTE**. La compareciente es de nacionalidad estadounidense e inteligenciada en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casada, dedicada a actividades particulares, domiciliada en la ciudad de Manta, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado su documento de identificación, DOY FE.- Bien instruida en el objeto y resultado de ésta Escritura Pública de **PODER GENERAL** la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta cuyo texto es el que sigue: Señor Notario, en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar el siguiente Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



Abg. Narciso Delgado Brito
Notario Público Segundo
Mantua - Ecuador

otorgamiento del presente Poder General la señora **MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE**, por sus propios y personales derechos, y a quien se podrá llamar simplemente la **PODERDANTE O MANDANTE**. La compareciente es de nacionalidad estadounidense e inteligenciada en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cédula de identidad número uno tres cero seis nueve seis dos cero dos guion seis, dedicada a actividades particulares, domiciliada en la ciudad de Manta, plenamente capaz en derecho, para suscribir el presente instrumento legal. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La señora **MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE**, en forma libre y voluntaria, es decir, sin coacción de ninguna naturaleza, a través de este instrumento público confiere **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge señor **BERNARD JOAN BUEHS BOWEN**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos uno ocho ocho seis tres guion cuatro, con domicilio en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se podrá llamar **MANDATARIO O APODERADO**, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos y contratos atinentes a los bienes, obligaciones y derechos adquiridos dentro de la sociedad conyugal: Uno) **Administración.-** Para que administre todos los bienes muebles e inmuebles, que actualmente o en el futuro sean de nuestra propiedad o posesión. Esta facultad comprende la de recaudar los productos y celebrar los contratos pertinentes a la administración de dichos bienes; dos) **Venta.-** Para vender los bienes muebles o inmuebles de nuestra propiedad para lo cual cuenta con la facultad

Abg. Patricia Izendua Britos
Notario Público en Ecuador
Ecuador - Guayaquil



de convenir todas las condiciones de los respectivos contratos, incluyendo la de hipotecar como parte del precio, en caso requerido, así mismo entregue en arriendo, anticresis, determine pensiones locativas, de los inmuebles e intervenga ante notario, a suscribir los respectivos contratos; tres) Adquisición de bienes.-

Para que compre, permute, hipoteque, constituya usufructo o adquiera bienes muebles o inmuebles y celebre respecto de los mismos, toda clase de contratos a cualquier título, en forma onerosa o gratuita; cuatro) Recaudos y cobros.- Para que cobre, reciba, consigne, distribuya o guarde, pagos, abonos, intereses, frutos, rentas, a nombre de la poderdante y acepte, daciones en pago, abonos parciales, hipotecas o prendas como garantía de los créditos que se le adeuden, y adelante si lo considera pertinente, procesos de cobros y remates judiciales o administrativos; cinco) Pagos y cancelaciones.- Para que pague los créditos que adeude la poderdante y haga con los acreedores todos los arreglos, daciones en pago, conciliaciones, convenios y transacciones que estime convenientes; seis) Escrituras públicas.- Para que otorgue y firme a nombre de la poderdante, compraventa, promesas de compraventa y escrituras públicas relacionadas con todo tipo de actos que involucren bienes inmuebles como constitución o levantamiento de patrimonio de familia, la afectación o desafectación a vivienda familiar y en general todo lo que tenga que ver con el trámite inmobiliario; siete) Entidades bancarias.- Para que abra, salde, administre, constituya, redima, cancele, firme, gire o endose, cualquier clase de producto bancario, financiero o cooperativo, sin limitación alguna de cuantía o condiciones; ocho)

Abg. Patricia Mendoza Brito
Notaria Pública Segunda
Mantua - Guayas

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen

ABOGADO

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



demanda o defensa de sus intereses, así como ante entidades u
órganos administrativos de cualquier naturaleza en el país,
pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso
o diligencia previa que interese a la mandante, inclusive, el
mandatario podrá conferir al profesional del derecho que el
determine, a nombre de la mandante, las facultades previstas en
los artículos 44 y 45 del Código de Procedimiento Civil; trece.)
Impuestos.- Para que lleve la representación de la poderdante en
todo lo relativo al pago de impuestos, aclaración de los mismos y
presentación de la declaración de renta y complementarios.
Igualmente para que firme los respectivos formularios de
cancelación de los impuestos; catorce.) Herencia y legado: Para que
acepte con o sin beneficio de inventario cualquier herencia, legado
o donación que se le hicieren al poderdante, o renuncie a estos
derechos y confiera los poderes a los abogados para el efecto;
quince) Participación en sociedades.- Para que en mi nombre
adquiera, ceda o transfiera participaciones o acciones en
sociedades de responsabilidad limitadas y/o anónimas, y para que
me represente ante tales sociedades o ante las juntas de accionistas
o juntas de socios de dichas sociedades, con voz y voto, y con la
facultad expresa de tomar cualquier determinación de reformas,
cesiones de cuotas, transformaciones, fusiones etc.; dieciséis)
Representación General.- En general, para que asuma la total
personería y representación de la poderdante cuando así lo estime
conveniente y necesario, de tal modo de que en ningún caso quede
sin representación en los bienes, obligaciones y derechos
adquiridos dentro de la sociedad conyugal. Cumple Usted, Señor

Any. Patricia Mendoza Brito
Notario
Mendoza - Ecuador

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



Notario, con las formalidades de Ley para la validez perfeccionamiento de esta escritura pública. (Firmado) ABOGADO JOSE SALDARREAGA ZAMBRANO, con número de matrícula trece guion mil novecientos noventa y ocho guion setenta y cuatro (13-1998-74), FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica y complementada con los documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública con todo el valor legal. Leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto.- DOY FE.-


SRA. MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE
C.I. No. 130696202-6

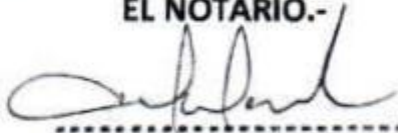



DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. (CODIGO DE ESCRITURA No. 20161308007P01.085).-

EL NOTARIO.-

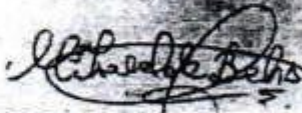



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTON MANTA



Abg. Antonio Diego B. Briones
Notario Público 7º Distrito
Mantua : Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
EXTRANJEROS
ESTADO DE IDENTIDAD 130696202-6
MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE
NEW JERSEY EE.UU.
DICIEMBRE 24 DE 1970
Ext 17 9530 31745 F
QUITO PICHINCHA 1989


ESTADOUNIDENSE V4344-V4444
C/c. BERNARDO JOAN BUEHS BOWEN
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MARCELO ANDRADE
MARIA VILLAFUERTE
PORTOVIEJO, MAYO 31/05
31-05-2017
REN 0419772


Atty. Nilton Mendez Guillen
Notario Publico Segundo
Manabí - Ecuador



Factura: 001-003-000005472



20191308007000058

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308007000058



MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2019, (16:37)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01085

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUEHS BOWEN BERNARD JOAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302189634
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



Abg. Patricia Mendiola Briones
Notaria Pública de Segundo Nivel
Manta - Manabí

RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER GENERAL CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, OTORGADO POR LA SEÑORA: MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE. A FAVOR DEL SEÑOR BERNARD JOAN BUEHS BOWEN. LA MISMA QUE A LA PRESENTE FECHA NO TIENE NINGUNA RAZON DE REVOCATORIA. PARTICULAR QUE DEJO CONSTANCIA EN CUMPLIMIENTO A LA LEY.

MANTA, 14 DE MARZO DEL 2019.


LA NOTARIA



Abg. Patricia Rendón Briones
Notaria Pública
Ecuador

Factura: 001-001-000002571



20201308007000120

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308007000120



MATRIZ	
FECHA:	5 DE AGOSTO DEL 2020, (14:39)
TIPO DE RAZÓN:	DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161308007P01085

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALDARRIAGA ZAMBRANO JOSE BENIGNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305230580
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano

ABOGADA

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

DEL CANTON MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Abg. Patricia Benítez Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manabí - Ecuador

RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER GENERAL CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, OTORGADO POR LA SEÑORA MARIA ISABEL ANDRADE VILLAFUERTE A FAVOR DEL SEÑOR BERNARDO JOAN BUEHS BOWEN NO SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN EN DICHA MATRIZ DE NINGUNA REVOCATORIA.

ADEMAS EL SOLICITANTE SEÑOR JOSE SALDARRIAGA ZAMBRANO CON C.C. # 1305230680; MANIFIESTA QUE LA MANDANTE ESTA VIVA Y QUE LA ESCRITURA NO HA SIDO REVOCADA.

MANTA, 05 DE AGOSTO DEL 2020.

[Firma manuscrita]
DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL
CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



HOY FE: Que el documento que antecede en número de... fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación. Manta, 05 de Agosto del 2020.

[Firma manuscrita]
Lcy. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

[Firma manuscrita]
Lcy. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador